



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	74.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	163.450,00
3.	Gastos financieros	1.800,00
4.	Transferencias corrientes	15.300,00
6.	Inversiones reales	1.701.066,00
9.	Pasivos financieros	18.000,00
Total presupuesto		1.973.616,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	74.429,00
2.	Impuestos indirectos	3.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.427,00
4.	Transferencias corrientes	42.926,00
5.	Ingresos patrimoniales	146.221,00
6.	Enajenación de inversiones reales	204.920,00
7.	Transferencias de capital	1.290.493,00
9.	Pasivos financieros	180.000,00
Total presupuesto		1.973.616,00

Plantilla de personal. –

- A) Funcionario interino, Secretario-Interventor. Grupo A1.
- B) Personal laboral. 1 Auxiliar administrativo. 2 Peones limpiadores.

Resumen:

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral: 3.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santo Domingo de Silos, a 12 de junio de 2015.

El Alcalde,  
Emeterio Martín Brogeras